

## INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

### Contratación Mínima Cuantía No. 001 de 2017

**OBJETO:** Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de aire acondicionado del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

**ASUNTO:** Respuesta a observaciones de los proponentes.

De acuerdo con el cronograma establecido en la invitación pública, se da respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes dentro del término establecido:

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	CARLOS GOMEZ
<p><b>OBSERVACIONES, PREGUNTAS O PROPUESTAS DE LOS PROPONENTES</b></p> <p><i>Señores:</i></p> <p><i>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.</i></p> <p><i>Estamos interesados en participar en el proceso de mínima cuantía 001 de 2017 cuyo objeto es: "Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de aire acondicionado del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia".</i></p> <p><i>Tenemos las siguientes observaciones:</i></p> <p><i>1- En el anexo 2 propuesta económica hay un ítem que es la bolsa de repuestos. En números colocaron \$2.997.000 y el valor en letras colocan tres millones quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos treinta pesos antes de iva. Por favor aclarar cual de las dos cifras es la correcta para no inducir a error.</i></p> <p><i>2- En el numeral 3.11 Certificación de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para las personas naturales en el ítem 2 por favor indicarnos el procedimiento a seguir o el contacto para gestionar la inscripción.</i></p>	<p><b>RESPUESTA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA</b></p> <p><b>En cuanto al punto 1:</b></p> <p>En cuanto este punto en efecto se modificará el Formato 2 Propuesta Económica, aclarando que el valor de la bolsa de repuestos es de dos millones novecientos noventa y siete (\$2.997.000).</p> <p>Por lo anterior, se expedirá la respectiva adenda modificando el formato de propuesta económica.</p> <p><b>En cuanto al punto 2:</b></p> <p>En efecto el numeral 3.1.1 de los pliegos de condiciones establece:</p> <p>➤ <b>PERSONAS NATURALES</b></p> <p><b>NORMAS GENERALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y EL MEDIO AMBIENTE</b></p> <p><i>Los proponentes Personas Naturales, deben entregar junto con los documentos exigidos en la presente invitación, los siguientes documentos referentes a Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><u><i>1. Certificado de afiliación vigente a salud y pensiones (En acuerdo con la normatividad vigente sobre seguridad social en el país).</i></u></li> <li><u><i>2. Certificación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL), debe solicitar información sobre el procedimiento establecido por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para tal fin y gestionar su inscripción.</i></u></li> <li><u><i>3. El contratista que va está afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales, debe manifestarlo por escrito y anexar dicho certificado de afiliación.</i></u></li> <li><i>4. Si la persona natural en la prestación del servicio va a realizar actividades que impliquen la generación de ruido, material particulado, gases y/o vapores debe presentar un plan de mitigación para el control de dichas emisiones. (cuando aplique)</i></li> <li><i>5. Cuando el contratista deba desarrollar su trabajo en zonas</i></li> </ol>

*endémicas, diez (10) días antes de viajar debe presentar los certificados de vacunaciones aplicables para los peligros identificados en las zonas a las que se dirija él. (cuando aplique)*

De acuerdo a lo anterior, los oferentes para este proceso de selección no deben realizar ninguna inscripción respecto a lo solicitado en el numeral 2°, debiendo presentar los documentos que están señalados en subrayado y negrilla (Punto 1,2,3), y en todo caso, respecto de los puntos 4 y 5 de acuerdo al servicio deben presentar el plan o el respectivo certificado, o de lo contrario manifestarlo por escrito si no aplica.

**Medellín, Marzo 09 de 2017**